



**“Es posible”**



Municipio de  
Manuel Doblado

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE MANUEL DOBLADO, GTO.**

**SESION ORDINARIA  
ACTA 085**

En la Ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato., siendo el día 08 de julio del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de presidencia municipal, sito en calle Hidalgo y Corona s/n de esta Ciudad, al interior del salón de cabildos, estando presentes los que se enuncian con posterioridad, ello para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, la cual se desarrolla bajo el orden del día siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) *Pase de lista y declaración de Quórum legal.* -----
- 2) *Lectura y aprobación del Orden del día.* -----
- 3) *Dispensa de la lectura y aprobación del acta número 84 de sesión ordinaria, de fecha 24 de junio del 2021.* -----
- 4) *Análisis y aprobación en su caso de la sustitución de apoyo económico otorgado al C. Alfredo Velarde Ramírez en fecha 15 de enero del 2021 para que a partir del mes de junio sea recibido por C. Juan Prado Inocencio.* -----
- 5) *Análisis y aprobación en su caso de anuencia y/o conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de la empresa “Comercializadora AVMA Sociedad Anónima de Capital Variable”, presentada por su apoderada legal Lic. Adriana Michell Aldana Cruz, para las siguientes modalidades: protección y vigilancia de personas y protección y vigilancia de bienes, contempladas en los artículos 18, 21, 22, 23 y 24 del reglamento en materia de servicio de seguridad privada para el estado y sus municipios.* -----
- 6) *Propuesta y en su caso aprobación para que se modifique el punto numero 11 aprobado en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2020.* -----
- 7) *Asuntos Generales.* -----
- 8) *Clausura.* -----

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del reglamento interior del ayuntamiento de esta Ciudad, solicito al Secretario Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes, realice el pase de lista de los integrantes del ayuntamiento. -----



**“Es posible”**



Municipio de  
Manuel Doblado

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CERVANTES:** Se informa que se encuentran presentes: Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, C. Teresita de Jesús Mata Dávalos, Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo, C. Yazmín Yessenia Servín Villa, C. Juan Manuel Vera Pérez, Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán, Lic. Irma Yanet Macías Canales, Tec. José Juan Gerardo Porrás Alatorre, C. Ofelia Ayala Morgado y C. Guillermo Velázquez Gómez. Señor Presidente se le informa que se encuentran presentes 10 diez integrantes de este ayuntamiento por lo que los acuerdos que emanen de la presente sesión son legalmente válidos. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES:** Al decretarse la existencia del Quórum legal para la celebración de la presente sesión ordinaria, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, “se abre la sesión” al acreditarse los requisitos que exigen los artículos 62 sesenta y dos primer párrafo de la ley orgánica municipal del Estado de Guanajuato. -----

## **2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** En este momento le solicito al secretario, haga del conocimiento del ayuntamiento el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, del tercer año de ejercicio gubernamental, de conformidad con lo enunciado por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con gusto señor presidente. Se da lectura del orden del día tal como quedó establecido en supra líneas. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Conocido que fue el orden del día puesto a su consideración y al no existir modificaciones al mismo, lo someto a consideración de los presentes, los que estén por la afirmativa en la aprobación del orden del día, se sirvan de levantar su mano. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Realizado el recuento de los votos, se informa que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

## **3.- DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 84 DE SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2021.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez que el secretario hizo de su conocimiento el contenido de acta número 84 ochenta y cuatro, de fecha 24 de junio del año 2021 dos mil veintiuno y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes de este ayuntamiento, la someto a votación, los que estén por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Señor presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez informado por el secretario del ayuntamiento del contenido del acta ha sido aprobado por unanimidad, le instruyo para que recabe las firmas al margen y al calce. -----



**“Es posible”**



Municipio de  
Manuel Doblado

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SUSTITUCIÓN DE APOYO ECONÓMICO OTORGADO AL C. ALFREDO VELARDE RAMÍREZ EN FECHA 15 DE ENERO DEL 2021 PARA QUE A PARTIR DEL MES DE JUNIO SEA RECIBIDO POR C. JUAN PRADO INOCENCIO.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, propongo la aprobación de este punto debido a que el C. Juan Prado Inocencio es quien desempeña desde el mes de junio las labores que realizaba el C. Alfredo Velarde Martínez. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto, los que estén por la afirmativa de aprobar este punto, se sirvan de manifestarlo levantando su mano. ----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señor Presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE ANUENCIA Y/O CONFORMIDAD MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO., DE LA EMPRESA “COMERCIALIZADORA AVMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, PRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL LIC. ADRIANA MICHELL ALDANA CRUZ, PARA LAS SIGUIENTES MODALIDADES: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES, CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 18, 21, 22, 23 Y 24 DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Para el desahogo de este punto, pido la aprobación de este punto, ya que cumplen con todos los requisitos solicitados por el artículo 177, 179, 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y 82 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación de este punto los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señor Presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE MODIFIQUE EL PUNTO NUMERO 11 APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2020.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** En fecha 5 de Marzo de 2020 se acordó que el organizador de las “fiestas de mayo 2020” fuera el señor Carlos Alberto Lemus Ayala. Ahí mismo se votó que se le entregara la cantidad de \$2,656,400.00 (dos millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). De lo cual, a la fecha solo se ha entregado el 50% (cincuenta por ciento) del monto establecido. -----

En virtud de la crisis sanitaria provocada por el virus COVID19, la Secretaría de Salud decretó la suspensión de todo evento masivo, lo que por ende provocó la suspensión (sin responsabilidad para las partes) del evento referido en el párrafo superior. Así mismo se suspendieron los pagos restantes hasta en tanto no se tuviera certeza de la posible reactivación del evento. Por lo ya señalado, solicité la comparecencia del señor Carlos Alberto Lemus Ayala, para que exponga su circunstancia y para buscar en

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**

3/6



## “Es posible”



Municipio de  
Manuel Doblado

conjunto una solución viable para desarrollar el objeto del contrato, sin que exista responsabilidad u omisión de las partes. -----

**C. CARLOS ALBERTO LEMUS AYALA:** Lo que menciona el Presidente es correcto, el evento no se pudo realizar por las causas ya conocidas y referidas en múltiples ocasiones. De mi parte existe la total disposición de celebrar el evento en la fecha y términos que propongan. La cantidad de dinero que se me ha entregado la he ocupado en pagar anticipos y en pagar publicidad y adelantos de producción, escenarios, audio, video e iluminación. Aquí hago entrega de los recibos de dinero de los anticipos por pinta de bardas, publicidad en radio y producción, mismo que ya no es posible recuperarlos por tratarse de trabajos ya ejecutados, mismos que ascienden a la cantidad de \$680,000.00 (seiscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), agregando que de anticipos he entregado la cantidad de \$3,770,000.00 (tres millones setecientos setenta mil pesos 00/100 M.N), situación que me tiene comprometido por depender yo de la realización del evento para poder recuperar los gastos. -----

**SINDICO MUNICIPAL TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS:** Una vez expuesto el punto por el señor Carlos Lemus, sugiero que el tesorero municipal nos mencione la situación financiera del Municipio y ver si estamos en posibilidad de dar cumplimiento al contrato MMD-1821-2020-231 en cuanto al pago se refiere. -----

**TESORERO MUNICIPAL C.P. VLADIMIR SAMUEL PEREZ RAYA:** La situación financiera del Municipio esta complicada, estamos en cierre de administración y debo contemplar los finiquitos de los empleados de confianza y sacar pagos de proveedores. Sugiero que se suprima una parte del elenco y solo se desarrolle el baile tradicional para estar en posibilidad de sacar solo un tercer pago. Bajo el entendido de que existen gastos que no se podrán recuperar por su naturaleza, y anticipos que se pueden rescatar según el impacto de las agrupaciones. -----

**DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA:** El objetivo de las fiestas de mayo es generar derrama económica y que detone el turismo, por ello coincido en que lo viable es que se haga solo el baile tradicional, tomando en cuenta que las agrupaciones de mayor renombre y con mas impacto son La Banda el Recodo y Los Invasores de Nuevo León. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** En virtud de lo anterior, se pone a su consideración la aprobación de la modificación del punto numero 11 aprobado en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2020, para quedar de la siguiente forma:

“Se aprueba la entrega de la cantidad de \$1,992,300.00 (Un millón novecientos noventa y dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.) a C. Carlos Alberto Lemus Ayala, organizador del baile tradicional, mismo que se realizará con la participación de la Banda el Recodo y Los Invasores de Nuevo León el día 17 de Septiembre de 2021. Instruyendo a la Tesorería para que el día 16 de Septiembre de 2021 haga el pago de la cantidad restante de \$664,100.00 (seiscientos sesenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.). Así como facultando al Lic. Francisco Castellanos para que elabore el adendum al contrato que nos ocupa, bajo los términos aquí señalados. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Después de la exposición del C. Carlos Alberto Lemus Ayala, someto a consideración este punto y al no existir comentarios sobre este punto por parte de los integrantes del cabildo, someto a consideración la aprobación del mismo para lo cual propongo que quede de la siguiente manera:

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



**“Es posible”**



Municipio de  
Manuel Doblado

**ACUERDO PRIMERO:** Se aprueba la propuesta del C. Carlos Alberto Lemus Ayala, (Producciones Lemus). Organizador del elenco para el teatro del pueblo y baile tradicional de las “fiestas de mayo 2020”, por la cantidad de \$1,992,300.00 (un millón novecientos noventa y dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.) IVA incluido; bajo el entendido de que el evento consistirá en un baile tradicional a celebrarse el día 17 de septiembre con la participación de la Banda el Recodo y el grupo norteño denominado los Invasores de Nuevo León. -----

**ACUERDO SEGUNDO:** En virtud de lo que ya existe dos pagos realizados por la cantidad de \$664,100.00 (seiscientos sesenta y cuatro mil cien pesos 00/100 m.n.), cada uno, se le instruye a la Tesorería Municipal para que efectúe el tercer y último pago el día 16 de septiembre de 2021, previa verificación del soporte documental y comprobación. -----

los que estén por la afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señor Presidente, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. -----

#### **7.- ASUNTOS GENERALES.**

**SECRETARIO LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CERVANTES:** Señor presidente, se le informa que este punto se encuentra agotado toda vez que **no existen asuntos generales agendados con anterioridad**. Lo anterior con fundamento con el artículo 30 treinta, tercer párrafo del reglamento interior del ayuntamiento. -----

#### **8.- CLAUSURA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez agotado el orden del día y al no existir asuntos pendientes por desahogar, siendo las 10:22 diez horas con veintidós minutos, del día 08 ocho de julio del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en el artículo 33 treinta y tres primer párrafo del reglamento interior del ayuntamiento “se levanta la sesión”. -----

  
Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.  
Presidente Municipal.

  
C. Teresita de Jesús Mata Dávalos  
Síndico Municipal.

  
Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo  
Regidor.



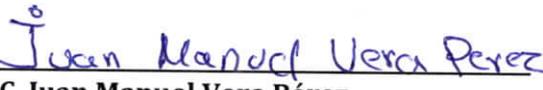
**“Es posible”**



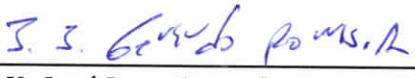
Municipio de  
Manuel Doblado

  
C. Yazmín Yessenia Servín Villa  
Regidora.

  
Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán  
Regidora.

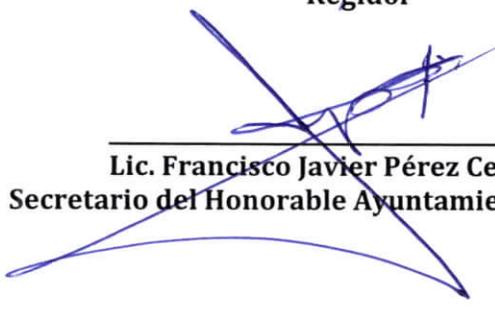
  
C. Juan Manuel Vera Pérez.  
Regidor.

  
Lic. Irma Yanet Macías Canales  
Regidora.

  
T.U. José Juan Gerardo Porras Alatorre.  
Regidor.

  
C. Ofelia Ayala Morgado.  
Regidora.

  
C. Guillermo Velázquez Gómez.  
Regidor

  
Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes.  
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

Las presentes firmas corresponden al acta número 85 ochenta y cinco de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho - dos mil veintiuno del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 08 ocho de julio del año 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**SE HACE CONSTAR**